que le conbiniere y ayuda a los solicitadores y despachos
del [illegible] que se a llamado y lo dicho [illegible]
[illegible] con [illegible] pretender [illegible] dicho
general [illegible] que por [illegible]
[illegible] y para [illegible] el cumplimiento de las cartas y [illegible]
[illegible] en la [illegible]
[illegible] y [illegible]
Salbedo

Gines de Lieto, regidor de esta ciudad, [illegible] como procurador de la
ciudad [illegible] como por parte de [illegible] de las
cantidades [illegible] requerido con una Real provision
de la Real Chancilleria de Granada y por ella se me
manda de [illegible] dicho traslado de [illegible]
de la yerba que el año pasado de mil y quinientos [illegible]
[illegible] se a bendido y los Remates de ello
los regidores [illegible] que en esta
razon [illegible] = y por esta ciudad visto
acordo que el licenciado Rodrigo regidor y procurador
general [illegible] el doctor Susana [illegible] abogado y el
procurador y solicitador que esta ciudad tiene en
la dicha Real Audiencia de la ciudad de Granada
para que por parte de esta ciudad salgan a la
defensa del dicho pleito y aleguen en favor de esta
ciudad lo que conbiniere y hagan la provança
necesaria y el dicho licenciado Rodrigo que les advierta de
los puntos que [illegible] que alegar en favor de esta
ciudad [illegible] papeles que [illegible]
[illegible] Gines de Lieto solicitador
de esta ciudad [illegible] Reales que [illegible]
dos para gastos de los dichos pleitos y que [illegible]
[illegible] de pago de lo que fuere pagando —

Mandaron dar [illegible] libramiento en forma para que
[illegible] Figueroa mayordomo de propios de los mara[vedis]

[Margin:] Defensa en Granada

[Margin:] libramiento